PROCESO DE SELECCIÓN DE MÌNIMA CUANTÌA SDH-SMINC-0013-2026
INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1. Antecedentes

La Secretaría Distrital de Hacienda adelanta el Proceso de Mínima Cuantía Nº SDH-SMINC-0013-2026, cuyo objeto es la "Adquisición de Teclados y mouse ergonómicos para el Concejo de Bogotá D.C.", de conformidad con la Invitación Pública publicada en la plataforma SECOP II y su complemento.

El presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.163.180), incluido IVA y demás costos directos e indirectos, según se señala en los estudios previos y en el numeral 1.6 del complemento de la invitación.

El proceso fue limitado a la participación de Mipyme, en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, circunstancia informada en la Invitación Pública y soportada con las manifestaciones de interés recibidas. En desarrollo de lo anterior, el 8 de abril se recibieron en SECOP II dos solicitudes de limitación a Mipyme por parte del señor Deninson Arley Olejua y por la sociedad ARDOBOT ROBÓTICA S.A.S. Del análisis efectuado, contenido en el documento "soporte-análisis limitación Mipymes", se concluyó que ambos solicitantes acreditaban su condición de Mipyme colombiana, contaban con más de un (1) año de existencia a la fecha de la solicitud, tenían domicilio principal en Colombia y desarrollaban actividades económicas compatibles con el objeto del proceso. En consecuencia, se decidió acoger dichas solicitudes y limitar formalmente la convocatoria a Mipymes, decisión que se comunicó mediante el respectivo aviso publicado en la plataforma SECOP II el 10 de abril de 2026.

La Dirección de Informática y Tecnología, mediante memorando No. 2026IE006129O1, designó el Comité Evaluador encargado de la valoración técnica y económica de las ofertas presentadas.

De acuerdo con el cronograma del proceso publicado en SECOP II el 8 de abril de 2026, se recibieron observaciones hasta el 9 de abril de 2026, se respondieron observaciones y se publicó aviso de limitación del proceso a MIPYME el 10 de abril de 2026 y como fecha de cierre y presentación de ofertas fue el 14 de abril de 2026, a las 2:00 p.m.. Una vez vencido el plazo, el sistema registró las ofertas presentadas, las cuales se consolidaron en la "LISTA DE OFERTAS", documentos que reflejan el orden de clasificación económica de los proponentes.

2. Relación de observaciones consultas y respuestas

Que el balance de observaciones presentadas en el marco del proceso es el siguiente:

No.	Remitente	Tipo	Referencia	Asunto y descripción	Fecha de recepción	Estado	Fecha respuesta
1	Integra de Colombia S.A.S.	Observaciones	CO1.MSG.9247217	Observación general al contenido de la Invitación Pública y anexos.	8/04/2026 2:32 p.m. (UTC-05:00)	Respondido	9/04/2026 (según mensaje en SECOP II)
2	SBI	Observaciones	CO1.MSG.9258729	Solicitud de aclaración de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.	9/04/2026 10:35 a.m. (UTC-05:00)	Respondido	10/04/2026
3	Integra de Colombia S.A.S.	Observaciones	CO1.MSG.9252851	Solicitud de limitación del proceso a Mipyme Nacional.	9/04/2026 11:00 a.m. (UTC-05:00)	Leída / atendida mediante aviso	10/04/2026 (Aviso limitación Mipyme)
4	Integra de Colombia S.A.S.	Observaciones	CO1.MSG.9252870	Solicitud de publicación de formatos editables.	9/04/2026 11:01 a.m. (UTC-05:00)	Respondido	10/04/2026
5	ARLEY OLEJUA MANRIQUE	Observaciones	CO1.MSG.9252530	Solicitud de publicación de formatos editables requeridos para la presentación de la oferta.	9/04/2026 10:35 a.m. (UTC-05:00)	Respondido	10/04/2026
6	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	General	CO1.MSG.9261358	Respuesta: envío de formato editable de la oferta económica a los interesados.	10/04/2026 2:41 p.m. (UTC-05:00)	Enviado	10/04/2026 2:41 p.m. (UTC-05:00)
7	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	General	CO1.MSG.9263627	Respuesta: aclaración sobre especificaciones técnicas de los bienes requeridos.	10/04/2026 6:11 p.m. (UTC-05:00)	Enviado	10/04/2026 6:11 p.m. (UTC-05:00)
8	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	General	CO1.MSG.9263641	Respuestas a las observaciones recibidas dentro del plazo de observaciones del proceso.	10/04/2026 6:13 p.m. (UTC-05:00)	Enviado	10/04/2026 6:13 p.m. (UTC-05:00)
9	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	General	CO1.MSG.9263655	Aviso limitación Mipyme: comunicación sobre la decisión de limitar la convocatoria a Mipyme.	10/04/2026 6:15 p.m. (UTC-05:00)	Enviado	10/04/2026 6:15 p.m. (UTC-05:00)
10	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	Observaciones	CO1.MSG.9252870	Solicitud estampillas: observación sobre aplicación de estampillas (consultada por interesados).	9/04/2026 11:01 a.m. (UTC-05:00)	Respondido	10/04/2026
11	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	Observaciones	CO1.MSG.9263603	RE: Solicitud Estampillas: respuesta a la inquietud sobre estampillas aplicables al proceso.	10/04/2026 6:08 p.m. (UTC-05:00)	Enviado	10/04/2026 6:08 p.m. (UTC-05:00)
12	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	Observaciones	CO1.MSG.9263619	RE: Observación: respuesta consolidada a una observación general presentada por los interesados.	10/04/2026 6:09 p.m. (UTC-05:00)	Enviado	10/04/2026 6:09 p.m. (UTC-05:00)

Las observaciones y consultas recibidas en el marco del Proceso de Mínima Cuantía Nº SDH-SMINC-0013-2026 se relacionan principalmente con solicitudes de aclaración sobre aspectos formales del proceso (formatos editables, especificaciones técnicas, estampillas) y con la petición de limitar la convocatoria a Mipyme. Todas fueron atendidas dentro de los plazos previstos, mediante respuestas publicadas en SECOP II y mensajes de la Secretaría Distrital de Hacienda, lo que evidencia que la Entidad garantizó la publicidad y transparencia del proceso, permitió la participación informada de los interesados y dejó trazabilidad de las decisiones adoptadas.

3. Marco normativo y criterios de evaluación

El presente proceso se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así como por el complemento de la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nº

SDH-SMINC-0013-2026. Particularmente, resultan aplicables el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en cuanto a la modalidad de selección de mínima cuantía, y el artículo 5 de la misma ley, relativo a la subsanación de documentos que acreditan condiciones preexistentes, desarrollado en el parágrafo 1, que permite la aclaración y complementación de información sin alterar la oferta económica ni los factores de evaluación.

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 regula el tratamiento de las ofertas con valores artificialmente bajos, estableciendo la obligación de solicitar explicaciones al proponente antes de decidir su rechazo o aceptación. El numeral 3.1 del complemento de la Invitación Pública prevé que se verificará en primer lugar la oferta de menor precio y, si esta cumple los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas, no será necesario evaluar las demás ofertas, en atención a la naturaleza de la mínima cuantía y al criterio de selección de menor precio.

Los requisitos habilitantes se encuentran definidos en los numerales 3.2.1 (documentos de contenido jurídico habilitante) y 3.2.2 (documentos de contenido técnico habilitante) del complemento de la Invitación Pública, en los cuales se exigen, entre otros, la carta de presentación de la propuesta, el certificado de existencia y representación legal, el RUT, los certificados de antecedentes del representante legal, la certificación de pagos a seguridad social y parafiscales, el compromiso anticorrupción, la autorización para el tratamiento de datos personales, la acreditación Mipyme, así como las certificaciones de experiencia relacionada con el objeto del contrato.

4. Descripción de las ofertas y clasificación económica

Conforme a la “LISTA DE OFERTAS” para el Proceso SDH-SMINC-0013-2026 se presentaron varias ofertas dentro del plazo establecido, entre ellas la de la sociedad QUANTYC S.A.S., la cual resultó ser la oferta con el menor precio, por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($4.467.260).

En virtud de lo dispuesto en el numeral 3.1 del complemento de la Invitación Pública, el Comité Evaluador procedió a verificar en primer lugar la oferta de QUANTYC S.A.S.; únicamente en caso de incumplimiento de los requisitos habilitantes o de las condiciones técnicas, correspondería analizar la oferta con el siguiente mejor precio.

5. Evaluación técnica, económica y jurídica de la oferta de QUANTYC S.A.S.

En la revisión inicial de la documentación aportada por QUANTYC S.A.S. con su oferta, realizada con base en los criterios establecidos en los numerales 3.2.1 y 3.2.2 del

complemento de la Invitación Pública, el Comité Evaluador identificó la necesidad de solicitar subsanación en varios aspectos.

Por lo anterior y con base en el informe técnico preliminar de evaluación, contenido en el documento 2026IE006496O1 de la Dirección de Informática y Tecnología y en el informe de verificación jurídica preliminar del 15 de abril de 2026, en la misma fecha se solicitó mediante SECOP II: (i) explicar y justificar el valor ofertado y aportar la estructura de costos detallada, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015; (ii) Precisar los documentos de experiencia que permitieran verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 3.2.2 (sumatoria de valores, contrato por al menos el 50% del presupuesto y objeto específico de suministro de teclados y mouse); y (iii) subsanar los requisitos jurídicos habilitantes, mediante la presentación del RUT vigente, el Formato No. 3 debidamente diligenciado y una aclaración sobre el tamaño empresarial declarado, todo ello en aplicación del parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Posteriormente, dentro del plazo otorgado, el día 16 de abril de 2026, a través de la plataforma SECOP II, se recibió el documento de subsanación presentado por QUANTYC S.A.S., identificado como “SUBSANACIÓN – Proceso SDH-SMINC-0013-2026”, acompañado de los soportes anunciados (justificación de precios artificialmente bajos, sustentación de experiencia, RUT, Formato No. 3 y aclaración de tamaño de empresa).

En dicha respuesta el proponente incluyó el escrito denominado “Aclaración precios artificialmente bajos”, en el cual expuso que su oferta se soporta en: (i) negociaciones directas con fabricantes y proveedores estratégicos, con economías de escala; (ii) su operación como importador directo habitual, con cuantías significativas; (iii) la calidad de usuario industrial de zona franca y la ejecución de la logística de entrega con vehículos propios, factores que reducen costos de intermediación y transporte; y (iv) su trayectoria como proveedor de entidades públicas y privadas.

Adicionalmente, QUANTYC S.A.S. aportó una estructura detallada de costos para el valor ofertado, información con la cual el Comité Evaluador concluyó que la oferta no implica una situación de pérdida ni pone en riesgo la adecuada ejecución del contrato, por lo que, en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la explicación se considera suficiente para continuar el análisis de la propuesta como económicamente viable.

De igual forma, en el mismo documento de subsanación el proponente aportó la “Sustentación de experiencia”, en la que relacionó, en forma de cuadro, múltiples facturas del contrato OC del año 2024, que evidencian el suministro de teclados, mouse y combos teclado-mouse de diversas marcas y referencias, con indicación del valor individual de cada factura y un total general de DOCE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL

SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($12.213.773), monto que supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Así mismo el proponente: (i) allegó el RUT vigente expedido por la DIAN, en el que se identifica a QUANTYC S.A.S. con NIT 901.387.835-2 y domicilio en Cota (Cundinamarca) con fecha del 1 de abril de 2026; (ii) presentó debidamente diligenciado y firmado el Formato No. 3 – Certificación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, suscrito por el revisor fiscal, acompañado del certificado de vigencia de inscripción en la Junta Central de Contadores; y (iii) remitió comunicación de aclaración de tamaño empresarial, en la que manifiesta que la empresa se considera mediana, de acuerdo con lo certificado en la Cámara de Comercio y en el Formato 5H, reiterando la clasificación declarada bajo gravedad de juramento.

Del análisis de dicha subsanación se concluyó que: (i) la explicación y estructura de costos del valor ofertado resultan suficientes para descartar el riesgo de pérdida económica y la configuración de una oferta artificialmente baja, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015; (ii) la experiencia aportada acredita contratos y facturas de suministro de teclados y mouse por valores que superan el presupuesto oficial del proceso y cumplen el requisito de contar con al menos un contrato equivalente al cincuenta por ciento (50%) del mismo; y (iii) se superan los faltantes en materia de requisitos habilitantes jurídicos inicialmente detectados, al allegarse el RUT vigente, el Formato 3 firmado por el revisor fiscal con soporte de vigencia en la Junta Central de Contadores y se confirma el tamaño empresarial, ratificando la condición de Mipyme mediana declarada en el Formato 5H y en el certificado de existencia y representación legal de fecha 1 de abril de 2026.

Con base en estos resultados, la Dirección de Asuntos Contractuales elaboró y culminó el Informe de Verificación Jurídica SDH-SMINC-0013-2026, con fecha 16 de abril de 2026, en el cual se dejó consignado que QUANTYC S.A.S. cumple la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en el numeral 3.2.1 del complemento de la Invitación Pública, una vez valorados los documentos de subsanación allegados.

De manera paralela, la Dirección de Informática y Tecnología, a través del Comité Técnico-Económico, emitió el Informe de evaluación técnica y económica definitivo (memorando No. 2026IE006649O1 del 16 de abril de 2026), en el cual se reflejan las conclusiones sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la suficiencia de la experiencia acreditada y la aceptación de la justificación del valor ofertado presentada por QUANTYC S.A.S.

Teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo con el numeral 3.1 del complemento de la Invitación Pública, si la oferta de menor precio cumple con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas no es necesario evaluar las demás ofertas, y que, como se ha expuesto, QUANTYC S.A.S. subsanó oportunamente los aspectos requeridos y acreditó

el cumplimiento integral de los requisitos jurídicos y técnicos exigidos, el Comité Evaluador no avanzó al análisis de la segunda mejor oferta. En esa medida, las demás propuestas permanecen registradas en el expediente del proceso, pero no fueron objeto de evaluación detallada, por resultar innecesario para efectos de la selección de la oferta más favorable.

8. Conclusión y recomendación

Del análisis conjunto de los antecedentes, del marco normativo aplicable, de la Invitación Pública y su complemento, de los estudios previos, de la evaluación técnica y económica y de la verificación jurídica, se concluye que:

- QUANTYC S.A.S. presentó la oferta con **el menor precio**, por valor de $4.467.260, sin exceder el presupuesto oficial del proceso.
- La oferta de QUANTYC S.A.S. cumple con las **especificaciones técnicas** requeridas para los teclados y mouse ergonómicos, y la explicación y estructura de costos aportadas permiten descartar el riesgo de pérdida económica y de incumplimiento derivado de un valor artificialmente bajo.
- El proponente acreditó la **experiencia mínima exigida**, mediante certificaciones y facturas que demuestran el suministro de teclados y mouse en cuantía superior al presupuesto oficial del proceso y con al menos un contrato equivalente al cincuenta por ciento (50%) del mismo.
- Luego de la subsanación, QUANTYC S.A.S. cumple con todos los **requisitos jurídicos habilitantes** del numeral 3.2.1.

En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en el numeral 3.1 del complemento de la Invitación Pública, el Comité Evaluador recomienda a la Dirección de Asuntos Contractuales de la Secretaría Distrital de Hacienda adjudicar el Proceso de Mínima Cuantía Nº SDH-SMINC-0013-2026 a la sociedad QUANTYC S.A.S., por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($4.467.260), por ser la oferta hábil con el menor precio, y por haber acreditado el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos previstos en la Invitación Pública y en la normativa vigente.

Con lo anterior se cumple el objetivo del presente informe de recomendación de adjudicación, para los efectos de la decisión que adopte la Dirección de Asuntos Contractuales y la posterior publicación del acto de adjudicación en la plataforma SECOP II.

Siendo las 5:00 p.m. del 16 de abril de 2026, se da por terminada la reunión y en constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

MARCELA CASTRO MACIAS Firmado digitalmente por MARCELA CASTRO MACIAS **MARCELA CASTRO MACIAS** Directora **Dirección de Asuntos Contractuales** Evaluador Jurídico	**VALENTINA ALEXA CARVAJAL AGUDELO** Profesional Contratista Dirección de Asuntos Contractuales Evaluador Jurídico
Guillermo Martinez Otero Guillermo Martinez Otero **GUILLERMO ANDRES MARTINEZ OTERO** Asesor Dirección de informática y Tecnología Evaluador Técnico y Económico	JUAN CARLOS CHOCONTA VARGAS Firmado digitalmente por JUAN CARLOS CHOCONTA VARGAS **JUAN CARLOS CHOCONTA VARGAS** Profesional especializado contratista Dirección de informática y Tecnología Evaluador Técnico y Económico
Vladimir Hernan Escobar Martinez Firmado digitalmente por Vladimir Hernan Escobar Martinez **VLADIMIR HERNAN ESCOBAR MARTINEZ** Profesional Universitario Dirección de Asuntos Contractuales Evaluador Económico	

Pública

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 16.04.2026 15:07:50
Al Contestar Cite este Nr: 2026IE006649O1 Fol: 7 Anex: 1
ORIGEN:DESPACHO DIR. INFORMATICA Y TECNOLOGIA / ADRIANA SAMACA TALERO
DESTINO:DESPACHO DIR. DE ASUNTOS CONTRACTUALES / FATTY MARCELA CASTRO MACIAS
ASUNTO: Informe técnico final de evaluación del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SDH-SMINC-0013-2026
OBS:

MEMORANDO

Bogotá D.C., abril 16, 2026

PARA: Marcela Castro Macias
Directora de Asuntos Contractuales

DE: Comité Evaluador Técnico-Económico

ASUNTO: Informe técnico final de evaluación del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SDH-SMINC-0013-2026

De manera atenta remitimos el Informe técnico final de evaluación del proceso de selección, MÍNIMA CUANTÍA Nº SDH-SMINC-0013-2026, cuyo objeto es la "*Adquisición de Teclados y mouse ergonómicos para el concejo de Bogotá D.C.*"

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO:

El presupuesto oficial del presente proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE ($9.163.180,00).

PROPUESTAS PRESENTADAS:

El día 14 de abril del 2026 a las 2:00:00 PM, se llevó a cabo el cierre del proceso de selección MÍNIMA CUANTÍA Nº SDH-SMINC-0013-2026, al cual se presentaron los siguientes oferentes:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SDH-SMINC-0013-2026 - HELP SOLUCIONES INFORMATICAS H SI SAS	HELP SOLUCIONES INF ORMATICAS HSI SAS	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:49 PM	5.294.000 COP
Teclados y mouse ergonómicos	DAYVER ESKEY MOSQ UERA MORENO	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:43 PM	7.500.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026	ANDRES MANJARRES	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:36 PM	8.300.000 COP
DOTACION TEC NOLOGIA BRIT	Brit Company	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:29 PM	6.294.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026	QUANTYC SAS	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:26 PM	4.467.260 COP
OFERTA STRATECH 2026	stratech	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:25 PM	7.500.000 COP
PROPUESTA SOLUCIONES M Y T S.A.S SDH-SMINC-0013-2026	SOLUCIONES M Y T S.A .S	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:23 PM	5.831.280 COP
SDH-SMINC-0013-2026	Deporcas	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:19 PM	8.025.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026	IOSERVICES	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:17 PM	7.300.000 COP
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA-TECLADOS Y MAUSE	SERVICOL E INGENIERÍ A	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:06 PM	8.290.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026-SOLARIUM-ENERGY-SAS	SOLARIUM ENERGY SA S	Oferta en e valuación	14/04/2026 12:58 PM	8.400.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026	ANGIE CAROLINA GOM EZ ROJAS	Oferta en e valuación	14/04/2026 12:47 PM	7.850.000 COP
CORE IP - SDH	CORE IP	Oferta en e valuación	14/04/2026 12:37 PM	9.124.920 COP
Hacienda	STRG	Oferta en e valuación	14/04/2026 12:06 PM	7.497.000 COP
78.ADQUISION CONCEJO DE BOGOTA	HDC Soporte a la Ingeni ería SAS	Oferta en e valuación	14/04/2026 11:31 AM	7.330.560 COP
Adquisición de Teclados y mouse ergonómicos para el conc ejo de Bogotá D.C.	SAGA	Oferta en e valuación	14/04/2026 10:30 AM	7.950.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026 S&S CR SAS	S & S CR S.A.S	Oferta en e valuación	14/04/2026 9:47 AM	7.280.000 COP
COMBOS SDH	SEMCAR SAS	Oferta en e valuación	14/04/2026 8:54 AM	9.150.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026-GETIAC CONSULTORES	GETIAC CONSULTORE S S.A.S	Oferta en e valuación	14/04/2026 8:30 AM	5.760.000 COP
ADQUISICIÓN TECLADOS - SDH	IMAGINANDO SOLUCIO NES SAS	Oferta en e valuación	13/04/2026 6:07 PM	8.790.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026	CRR SOLUCIONES INT EGRALES S.A.S	Oferta en e valuación	13/04/2026 1:27 PM	7.788.720 COP
SDH-SMINC-0013-2026	ARDOBOT ROBOTICA SAS	Oferta en e valuación	13/04/2026 12:19 PM	9.160.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026 INNOCOREX	INNOCOREX SAS	Oferta en e valuación	13/04/2026 11:57 AM	6.307.750 COP
Adquisición de Teclados y mouse ergonómicos para el conc ejo de Bogotá D.C.-SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	PURPURATEX SAS	Oferta en e valuación	13/04/2026 10:32 AM	5.502.000 COP
INTEGRA DE COLOMBIA - ERGONOMICOS	Integra de Colombia S.A .S	Oferta en e valuación	10/04/2026 3:54 PM	6.630.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026 SILMAC	SIL MAC	Oferta en e valuación	9/04/2026 8:43 AM	6.596.700 COP

EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO:

Conforme a lo establecido en el numeral "3.1 EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES y de conformidad con lo señalado en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la presente Invitación Pública a la oferta con el menor precio, encontrando que la misma corresponde a la presentada por el proponente **QUANTYC S.A.S**, con un valor de **$4.467.260,00**, por lo tanto se realizó la verificación aritmética, donde se pudo establecer lo siguiente:

- La propuesta contempla el total de los ítems solicitados en la presente invitación.
- No presenta error aritmético.
- No excede el presupuesto asignado para el proceso.

Una vez verificadas las ofertas económicas, se obtienen los siguientes valores de la oferta económica de la siguiente forma:

	VALORES DE LAS COTIZACIONES		
ITEM	**PROPONENTE**	**Valor**	**MÍNIMO VALOR PARA GENERAR CONTRATO**
1	HELP SOLUCIONES INF ORMATICAS HSI SAS	$ 5.294.000	
2	DAYVER ESKEY MOSQ UERA MORENO	$ 7.500.000	
3	ANDRES MANJARRES	$ 8.300.000	
4	Brit Company	$ 6.294.000	
5	QUANTYC SAS	$ 4.467.260	
6	STRATECH	$ 7.500.000	
7	SOLUCIONES M Y T S.A.S	$ 5.831.280	
8	DEPORCAS	$ 8.025.000	**$ 6.258.435**
9	IOSERVICES	$ 7.300.000	
10	SERVICOL E INGENIERÍA	$ 8.290.000	
11	SOLARIUM ENERGY SAS	$ 8.400.000	
12	ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS	$ 7.850.000	
13	CORE IP	$ 9.124.920	
14	STRG	$ 7.497.000	
15	HDC Soporte a la Ingeni ería SAS	$ 7.330.560	

VALORES DE LAS COTIZACIONES			
ITEM	**PROPONENTE**	**Valor**	**MÍNIMO VALOR PARA GENERAR CONTRATO**
1	HELP SOLUCIONES INF ORMATICAS HSI SAS	$ 5.294.000	
16	SAGA	$ 7.950.000	
17	S & S CR S.A.S	$ 7.280.000	
18	SEMCAR SAS	$ 9.150.000	
19	GETIAC CONSULTORE S S.A.S	$ 5.760.000	
20	IMAGINANDO SOLUCIONES SAS	$ 8.790.000	
21	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 7.788.720	
22	ARDOBOT ROBOTICA SAS	$ 9.160.000	
23	INNOCOREX SAS	$ 6.307.750	
24	PURPURATEX SAS	$ 5.502.000	
25	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	$ 6.630.000	
26	SIL MAC	$ 6.596.700	
	CÁLCULOS PARA VERIFICAR POSIBLES OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS		
	MEDIANA	$ 7.498.500	
	DESV ESTANDAR POBLACIONAL	$ 1.240.065	
	VALOR ACEPTABLE PISO	**$ 6.258.435**	
	MEDIANA - DESV ESTANDAR POBLACIONAL		

Como se puede observar, la oferta del proponente QUANTYC S.A.S, que es la más económica, se encuentra por debajo del valor límite aceptable, razón por la cual, el proponente debe allegar las respectivas justificaciones y explicaciones con las que sustente que el precio ofertado no es artificialmente bajo. Por lo anterior, el Comité Evaluador Económico solicita requerir al oferente, para que explique y justifique el valor de la oferta económica presentada. Lo anterior, teniendo en cuenta que el valor de la oferta es del 51.25 % menor al valor del presupuesto oficial estimado para el proceso.

La presente solicitud se formula con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

*"**Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo.** Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas."

Así mismo, es necesario que por favor indique cuál es la estructura de costos que maneja en su oferta para cada uno de los ítems requeridos, de tal manera que se evidencie que no llega a un punto de pérdida, que no se pone en riesgo la prestación del servicio ni el cumplimiento de las obligaciones y que no genera un desequilibrio contractual que impida la ejecución del contrato".

Que mediante la plataforma del SECOP el oferente **QUANTYC S.A.S**, allego comunicación del Ref. Aclaración precios artificialmente bajo del evento Contratación mínima cuantía SDH-SMINC-0013-2026.

Revisado la información, se corrobora que lo justificado y presentado por el proponente a la entidad y sus aclaraciones son satisfactorias y permiten determinar la sostenibilidad de la oferta durante una posible ejecución del contrato, sin generar riesgos para la Entidad y su empresa, pues no sacrifica utilidad, sumando a que cuenta con una estrategia comercial que ha implementado negociación con proveedores estratégicos (Fabricantes) quienes ofrecen bienes, software y servicios integrados en planta (origen).

El valor ofertado por **QUANTYC S.A.S**, obedece al análisis riguroso y detallado de todos los costos e ingresos asociados al contrato. En consecuencia:

- No se han subestimado los costos relacionados con la ejecución del objeto contractual.
- No se ha planteado un margen de utilidad excepcionalmente reducido.
- No se han adoptado prácticas colusorias ni anticompetitivas dentro del proceso.
- La oferta presentada incluye todos los ítems y componentes solicitados por la entidad, cumpliendo con los requisitos del pliego de condiciones.

- No se han incurrido en errores aritméticos en la determinación del valor ofertado.
- Se han respetado las unidades de medida exigidas por la entidad.
- El valor ofertado el cual incluye costos directos e indirectos, imprevistos, utilidad, inversión en activos tecnológicos, gastos financieros y demás costos y gastos relacionados con la prestación del servicio.

Por lo anterior, se concluye lo siguiente:

- Que, las sustentaciones y manifestaciones dadas por el proponente a los requerimientos realizados por la Entidad se encuentran justas y adecuadas, conforme al complemento del pliego de condiciones.

- Aceptar el valor ofertado por el proponente **QUANTYC S.A.S**, para el estricto cumplimiento de la ejecución del contrato, permitiendo concluir que es viable recomendar la adjudicación al proponente.

En atención a la oferta económica, el comité técnico evaluador verificó la propuesta presentada por **QUANTYC S.A.S**, por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($4.467.260,00),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, la cual registra un descuento del **51.25%** y determinó que la oferta no corresponde a precios artificialmente bajos, que se encuentra dentro de las condiciones de mercado y es una oferta competitiva, que CUMPLE con la totalidad de las disposiciones económicas establecidas para el proceso de selección PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SDH-SMINC-0013-2026, por lo cual se concluye que es viable recomendar la adjudicación del presente proceso al proponente **QUANTYC S.A.S**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES:

En atención a las ofertas de los oferentes, el Comité Técnico Evaluador verificó la oferta presentada el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral **2.4. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES**, obteniendo el siguiente resultado:

2.4.1 Experiencia del proponente:

Pr.	PROPONENTE	NIT	Tamaño empresarial	2.4.1 Experiencia del proponente	Detalle
1	QUANTYC S.A.S	901387835 2	MEDIANA EMPRESA	**CUMPLE**	VER ANEXO 1

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

Guillermo Martinez Otero Guillermo Martinez Otero

GUILLERMO ANDRÉS MARTINEZ OTERO
Asesor
Despacho del director de Informática y Tecnología

Vladimir Hernan Escobar Martinez Firmado digitalmente por Vladimir Hernan Escobar Martinez

VLADIMIR HERNAN ESCOBAR MARTÍNEZ
Profesional Universitario
Dirección de Asuntos Contractuales

JUAN CARLOS CHOCONTA VARGAS Firmado digitalmente por JUAN CARLOS CHOCONTA VARGAS

JUAN CARLOS CHOCONTA VARGAS
Contratista
Despacho del director de Informática y Tecnología

Anexo (1 Anexos, 1 folio)
Revisado por: Guillermo Andrés Martinez Otero, Asesor DIT
Proyectado por: Juan Carlos Chocontá Vargas, Contratista DIT

ANEXO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA

Evaluación técnica del proceso
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SDH-SMINC-0013-2026

OBJETO:	**Adquisición de Teclados y mouse ergonómicos para el concejo de Bogotá D.C.**			
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:	**NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE**	**$ 9.163.180,00**	**6,44**	**SMLV**

PROPONENTE	**QUANTYC S.A.S**	50%	3,22
NIT	**901387835 2**		
TAMAÑO EMPRESA	**MEDIANA EMPRESA**		

EVALUACIÓN TECNICA FINAL

jueves, 16 de abril de 2026

2.4. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES

1. Experiencia del proponente

Conforme con el análisis del sector realizado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, que fue adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para Mipyme domiciliadas en Colombia en relación con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, lo siguiente:

EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES QUE ACREDITEN LA CALIDAD DE MIPYME:

El proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, que tenga la calidad de Mipyme, debe adjuntar hasta **4** certificaciones de experiencia, expedidas por el contratante a nombre del proponente, sobre contratos **EJECUTADOS** a más tardar a la fecha definitiva del cierre del presente proceso de selección inclusive, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones comprendan **el suministro y/o adquisición de teclados y mouse**.

EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES QUE NO ACREDITEN LA CALIDAD DE MIPYME:

El proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, debe adjuntar hasta **3** certificaciones de experiencia, expedidas por el contratante a nombre del proponente, sobre contratos **EJECUTADOS** a más tardar a la fecha definitiva del cierre del presente proceso de selección inclusive, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones comprendan **el suministro y/o adquisición de teclados y mouse**.

Presentación de Ofertas 4/11/2025

Código UNSPSC: **N.A.**

Entidad	No. Contrato	Dirección y teléfono	Quien expide la certificación	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo	Cumple: código(s) N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Cumple Anexo	%UT	Valor	SMLV RUP	OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN O SUBSANACIÓN
GESTIONES & REPRESENTACIONES CHIA	órdenes de compra - OC en el año lectivo 2024	[illegible]	Dirección de Compras. Nombre: Yohana Paola Contreras Rodriguez Cédula: Analista Abastecimiento Teléfono: (+601) 668 3030 Ext. 200 702	Adquirir equipos de cómputo, estaciones de trabajo, portátiles, pc con sus licencias video conferencia, accesorios periféricos, impresoras, conectividad elementos de protección eléctrica, tabletas y accesorios en general.	1/01/2024	31/12/2024	0 años 11 meses 30 días	N.A.		N.A.		N.A.	N.A.	N.A.		N.A.	$673.303.130 **$12.213.773**	9,40	El proponente debe allegar otro documento o indicar en cual de las ordenes relacionadas en la certificación se evidencia que cumple con el objeto, obligaciones, alcance o condiciones y que comprendan el suministro y/o adquisición de teclados y mouse. Subsano	El proponente mediante plataforma del SECOP allego comunicación de la Referencia: Subsanación al proceso número SDH-SMINC-0013-2026, donde seevidencia los elementos brindados en el contrato OC en el año lectivo 2024, en las diferentes facturas realizadas en este contrato OC en el año lectivo 2024 acompañada de Factura Electrónica de Venta, por valor de $12.213.773,00 **CUMPLE**
POLICÍA NACIONAL	06-2-10273-23	Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá Teléfonos 5159000 Ext 9013 dilof.arcon-jefat@policia.gov.co www.policia.gov.co	POR LA POLICÍA NACIONAL [illegible]	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA PARA LA POLICÍA NACIONAL LOTE 2.	13/10/2023	10/12/2023	0 años 1 meses 27 días	N.A.		N.A.		N.A.	N.A.	N.A.		N.A.	$ 787.923.850	679,2447	El proponente debe allegar otro documento o indicar en el acta de liquidación donde se evidencia que cumple con el objeto, obligaciones, alcance o condiciones y que comprendan el suministro y/o adquisición de teclados y mouse. Subsano	El proponente para esta certificación no allego aclaración, sin embargo con la aclaracion de la certificion de GESTIONES Y REPRESENTACIONES CHIA SAS, cumple con lo requerido. No se tiene encuenta esta certificación para la presente evalaución.

REGLAS QUE DEBEN ACREDITAR TODOS LOS PROPONENTES, TANTO LOS QUE ACREDITEN LA CALIDAD DE MYPIME COMO LOS QUE NO ACREDITEN DICHA CALIDAD:	La sumatoria del valor de las certificaciones debe ser igual o superior al valor del presupuesto del presente proceso, expresado en SMMLV.	Subsano	**CUMPLE**
	Por lo menos una de las certificaciones debe corresponder al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto del presente proceso, expresado en SMMLV y debe contener suministro y/o adquisición de teclados y mouse.	Subsano	**CUMPLE**
	En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe acreditar experiencia con por lo menos un contrato ejecutado cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones comprendan el suministro y/o adquisición de teclados y mouse.	Subsano	**CUMPLE**

JUAN CARLOS CHOCONTA VARGAS

MEMORANDO

Bogotá D.C., abril 15, 2026

PARA: Marcela Castro Macias
Directora de Asuntos Contractuales

DE: Comité Evaluador Técnico-Económico

ASUNTO: Informe técnico preliminar de evaluación del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SDH-SMINC-0013-2026

De manera atenta remitimos el Informe técnico preliminar de evaluación del proceso de selección, MÍNIMA CUANTÍA Nº SDH-SMINC-0013-2026, cuyo objeto es la "*Adquisición de Teclados y mouse ergonómicos para el concejo de Bogotá D.C.*"

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO:

El presupuesto oficial del presente proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE ($9.163.180,00).

PROPUESTAS PRESENTADAS:

El día 14 de abril del 2026 a las 2:00:00 PM, se llevó a cabo el cierre del proceso de selección MÍNIMA CUANTÍA Nº SDH-SMINC-0013-2026, al cual se presentaron los siguientes oferentes:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SDH-SMINC-0013-2026 - HELP SOLUCIONES INFORMATICAS H SI SAS	HELP SOLUCIONES INF ORMATICAS HSI SAS	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:49 PM	5.294.000 COP
Teclados y mouse ergonómicos	DAYVER ESKEY MOSQ UERA MORENO	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:43 PM	7.500.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026	ANDRES MANJARRES	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:36 PM	8.300.000 COP
DOTACION TEC NOLOGIA BRIT	Brit Company	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:29 PM	6.294.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026	QUANTYC SAS	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:26 PM	4.467.260 COP
OFERTA STRATECH 2026	stratech	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:25 PM	7.500.000 COP
PROPUESTA SOLUCIONES M Y T S.A.S SDH-SMINC-0013-2026	SOLUCIONES M Y T S.A .S	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:23 PM	5.831.280 COP
SDH-SMINC-0013-2026	Deporcas	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:19 PM	8.025.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026	IOSERVICES	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:17 PM	7.300.000 COP
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA-TECLADOS Y MAUSE	SERVICOL E INGENIERÍ A	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:06 PM	8.290.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026-SOLARIUM-ENERGY-SAS	SOLARIUM ENERGY SA S	Oferta en e valuación	14/04/2026 12:58 PM	8.400.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026	ANGIE CAROLINA GOM EZ ROJAS	Oferta en e valuación	14/04/2026 12:47 PM	7.850.000 COP
CORE IP - SDH	CORE IP	Oferta en e valuación	14/04/2026 12:37 PM	9.124.920 COP
Hacienda	STRG	Oferta en e valuación	14/04/2026 12:06 PM	7.497.000 COP
78.ADQUISION CONCEJO DE BOGOTA	HDC Soporte a la Ingeni ería SAS	Oferta en e valuación	14/04/2026 11:31 AM	7.330.560 COP
Adquisición de Teclados y mouse ergonómicos para el conc ejo de Bogotá D.C.	SAGA	Oferta en e valuación	14/04/2026 10:30 AM	7.950.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026 S&S CR SAS	S & S CR S.A.S	Oferta en e valuación	14/04/2026 9:47 AM	7.280.000 COP
COMBOS SDH	SEMCAR SAS	Oferta en e valuación	14/04/2026 8:54 AM	9.150.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026-GETIAC CONSULTORES	GETIAC CONSULTORE S S.A.S	Oferta en e valuación	14/04/2026 8:30 AM	5.760.000 COP
ADQUISICIÓN TECLADOS - SDH	IMAGINANDO SOLUCIO NES SAS	Oferta en e valuación	13/04/2026 6:07 PM	8.790.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026	CRR SOLUCIONES INT EGRALES S.A.S	Oferta en e valuación	13/04/2026 1:27 PM	7.788.720 COP
SDH-SMINC-0013-2026	ARDOBOT ROBOTICA SAS	Oferta en e valuación	13/04/2026 12:19 PM	9.160.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026 INNOCOREX	INNOCOREX SAS	Oferta en e valuación	13/04/2026 11:57 AM	6.307.750 COP
Adquisición de Teclados y mouse ergonómicos para el conc ejo de Bogotá D.C.-SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	PURPURATEX SAS	Oferta en e valuación	13/04/2026 10:32 AM	5.502.000 COP
INTEGRA DE COLOMBIA - ERGONOMICOS	Integra de Colombia S.A .S	Oferta en e valuación	10/04/2026 3:54 PM	6.630.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026 SILMAC	SIL MAC	Oferta en e valuación	9/04/2026 8:43 AM	6.596.700 COP

EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO:

Conforme a lo establecido en el numeral "3.1 EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES y de conformidad con lo señalado en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la presente Invitación Pública a la oferta con el menor precio, encontrando que la misma corresponde a la presentada por el proponente **QUANTYC S.A.S**, con un valor de **$4.467.260,00**, por lo tanto se realizó la verificación aritmética, donde se pudo establecer lo siguiente:

- La propuesta contempla el total de los ítems solicitados en la presente invitación.
- No presenta error aritmético.
- No excede el presupuesto asignado para el proceso.

Una vez verificadas las ofertas económicas, se obtienen los siguientes valores de la oferta económica de la siguiente forma:

	VALORES DE LAS COTIZACIONES		
ITEM	**PROPONENTE**	**Valor**	**MÍNIMO VALOR PARA GENERAR CONTRATO**
1	HELP SOLUCIONES INF ORMATICAS HSI SAS	$ 5.294.000	
2	DAYVER ESKEY MOSQ UERA MORENO	$ 7.500.000	
3	ANDRES MANJARRES	$ 8.300.000	
4	Brit Company	$ 6.294.000	
5	QUANTYC SAS	$ 4.467.260	
6	STRATECH	$ 7.500.000	
7	SOLUCIONES M Y T S.A.S	$ 5.831.280	
8	DEPORCAS	$ 8.025.000	**$ 6.258.435**
9	IOSERVICES	$ 7.300.000	
10	SERVICOL E INGENIERÍA	$ 8.290.000	
11	SOLARIUM ENERGY SAS	$ 8.400.000	
12	ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS	$ 7.850.000	
13	CORE IP	$ 9.124.920	
14	STRG	$ 7.497.000	
15	HDC Soporte a la Ingeni ería SAS	$ 7.330.560	

	VALORES DE LAS COTIZACIONES		
ITEM	**PROPONENTE**	**Valor**	**MÍNIMO VALOR PARA GENERAR CONTRATO**
1	HELP SOLUCIONES INF ORMATICAS HSI SAS	$ 5.294.000	
16	SAGA	$ 7.950.000	
17	S & S CR S.A.S	$ 7.280.000	
18	SEMCAR SAS	$ 9.150.000	
19	GETIAC CONSULTORE S S.A.S	$ 5.760.000	
20	IMAGINANDO SOLUCIONES SAS	$ 8.790.000	
21	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 7.788.720	
22	ARDOBOT ROBOTICA SAS	$ 9.160.000	
23	INNOCOREX SAS	$ 6.307.750	
24	PURPURATEX SAS	$ 5.502.000	
25	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	$ 6.630.000	
26	SIL MAC	$ 6.596.700	
	CÁLCULOS PARA VERIFICAR POSIBLES OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS		
	MEDIANA	$ 7.498.500	
	DESV ESTANDAR POBLACIONAL	$ 1.240.065	
	VALOR ACEPTABLE PISO	**$ 6.258.435**	
	MEDIANA - DESV ESTANDAR POBLACIONAL		

Como se puede observar, la oferta del proponente **QUANTYC S A S**, que es la más económica por valor de **$4.467.260,00**, se encuentra por debajo del valor límite aceptable, razón por la cual, **el proponente debe allegar las respectivas justificaciones y explicaciones con las que sustente que el precio ofertado no es artificialmente bajo. Por lo anterior,** el Comité Evaluador Económico solicita requerir al oferente, para que explique y justifique el valor de la oferta económica presentada, teniendo en cuenta que el valor de la oferta es menor en un 48.7% al valor del presupuesto oficial estimado para el proceso.

La presente solicitud se formula con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

> *"**Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo.** Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para*

que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas."

Así mismo, es necesario que por favor indique cuál es la estructura de costos que maneja en su oferta para cada uno de los ítems requeridos, de tal manera que se evidencie que no llega a un punto de pérdida, que no se pone en riesgo la prestación del servicio ni el cumplimiento de las obligaciones y que no genera un desequilibrio contractual que impida la ejecución del contrato".

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES:

En atención a las ofertas de los oferentes, el Comité Técnico Evaluador verificó la oferta presentada el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral **2.4. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES**, obteniendo el siguiente resultado:

2.4.1 Experiencia del proponente:

Pr.	PROPONENTE	NIT	Tamaño empresarial	2.4.1 Experiencia del proponente	Detalle
1	QUANTYC S.A.S	901387835 2	PEQUEÑA EMPRESA	**SUBSANAR**	VER ANEXO 1

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

Guillermo Martinez Otero Guillermo Martinez Otero

GUILLERMO ANDRÉS MARTINEZ OTERO
Asesor
Despacho del director de Informática y Tecnología

Vladimir Escobar Martinez
Firmado digitalmente por Vladimir Escobar Martinez

VLADIMIR HERNAN ESCOBAR MARTÍNEZ
Profesional Universitario
Dirección de Asuntos Contractuales

JUAN CARLOS CHOCONTA VARGAS
Firmado digitalmente por JUAN CARLOS CHOCONTA VARGAS

JUAN CARLOS CHOCONTA VARGAS
Contratista
Despacho del director de Informática y Tecnología

Anexo (1 Anexos, 1 folio)
Revisado por: Guillermo Andrés Martinez Otero, Asesor DIT
Proyectado por: Juan Carlos Chocontá Vargas, Contratista DIT

ANEXO 1

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA

Evaluación técnica del proceso

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° SDH-SMINC-0013-2026

OBJETO:	Adquisición de Teclados y mouse ergonómicos para el concejo de Bogotá D.C.			
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:	NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE	$ 9.163.180,00	6,44	SMLV

PROPONENTE	QUANTYC S.A.S	50%	3.22
NIT	901387835 2		
TAMAÑO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA		

EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR - SOLICITUD DE SUBSANACIÓN

miércoles, 15 de abril de 2026

2.4. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES

1. Experiencia del proponente

Conforme con el análisis del sector realizado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, que fue adicionado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para Mipyme domiciliadas en Colombia en relación con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, lo siguiente:

EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES QUE ACREDITEN LA CALIDAD DE MIPYME:

El proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, que tenga la calidad de Mipyme, debe adjuntar hasta **4** certificaciones de experiencia, expedidas por el contratante a nombre del proponente, sobre contratos **EJECUTADOS** a más tardar a la fecha definitiva del cierre del presente proceso de selección inclusive, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones comprendan **el suministro y/o adquisición de teclados y mouse**.

EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES QUE NO ACREDITEN LA CALIDAD DE MIPYME:

El proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, debe adjuntar hasta **3** certificaciones de experiencia, expedidas por el contratante a nombre del proponente, sobre contratos **EJECUTADOS** a más tardar a la fecha definitiva del cierre del presente proceso de selección inclusive, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones comprendan **el suministro y/o adquisición de teclados y mouse**.

Presentación de Ofertas 4/11/2025

Código UNSPSC: N.A.

								Cumple código(s)										
Entidad	No. Contrato	Dirección y teléfono	Quien expide la certificación	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Consecutivo	% UT	Valor	SMLV RUP	OBSERVACIÓN	ACLARACIÓN O SUBSANACIÓN
GESTIONES & REPRESENTACIONES CHÍA	órdenes de compra	[illegible]	Dirección de Compras. Nombre: Yohana Paola Contreras Rodriguez Cédula: Analista Abastecimiento Teléfono: (+601) 668 3030 Ext. 200 702	Adquirir equipos de cómputo, estaciones de trabajo, portátiles, pc con sus licencias video conferencia, accesorios periféricos, impresoras, conectividad elementos de protección eléctrica, tabletas y accesorios en general.	1/01/2024	31/12/2024	0 años 11 meses 30 días	N.A.		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	$ 673.303,130	517,93	El proponente debe allegar otro documento o indicar en cual de las ordenes relacionadas en la certificación se evidencia que cumple con el objeto, obligaciones, alcance o condiciones y que comprendan el **suministro y/o adquisición de teclados y mouse.** **SUBSANAR**	
POLICÍA NACIONAL	06-2-10273-23	Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá Teléfonos 5159000 Ext 9013 dilof.arcon-jefat@policia.gov.co www.policia.gov.co	POR LA POLICÍA NACIONAL, [illegible]	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO Y LICENCIAMIENTO DE OFIMÁTICA PARA LA POLICÍA NACIONAL LOTE 2.	13/10/2023	10/12/2023	0 años 1 meses 27 días	N.A.		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	$ 787.923,850	679,2447	El proponente debe allegar otro documento o indicar en el acta de liquidación donde se evidencia que cumple con el objeto, obligaciones, alcance o condiciones y que comprendan el **suministro y/o adquisición de teclados y mouse.** **SUBSANAR**	

REGLAS QUE DEBEN ACREDITAR TODOS LOS PROPONENTES, TANTO LOS QUE ACREDITEN LA CALIDAD DE MYPIME COMO LOS QUE NO ACREDITEN DICHA CALIDAD:	La sumatoria del valor de las certificaciones debe ser igual o superior al valor del presupuesto del presente proceso, expresado en SMMLV.	**SUBSANAR**	
	Por lo menos una de las certificaciones debe corresponder al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto del presente proceso, expresado en SMMLV y debe contener suministro y/o adquisición de teclados y mouse.	**SUBSANAR**	
	En caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe acreditar experiencia con por lo menos un contrato ejecutado cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones comprendan el suministro y/o adquisición de teclados y mouse.	**SUBSANAR**	

JUAN CARLOS CHOCONTA VARGAS

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SDH-SMINC-0013-2026 - HELP SOLUCIONES INFORMATICAS H SI SAS	HELP SOLUCIONES INF ORMATICAS HSI SAS	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:49 PM	5.294.000 COP
Teclados y mouse ergonómicos	DAYVER ESKEY MOSQ UERA MORENO	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:43 PM	7.500.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026	ANDRES MANJARRES	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:36 PM	8.300.000 COP
DOTACION TEC NOLOGIA BRIT	Brit Company	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:29 PM	6.294.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026	QUANTYC SAS	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:26 PM	4.467.260 COP
OFERTA STRATECH 2026	stratech	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:25 PM	7.500.000 COP
PROPUESTA SOLUCIONES M Y T S.A.S SDH-SMINC-0013-2026	SOLUCIONES M Y T S.A .S	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:23 PM	5.831.280 COP
SDH-SMINC-0013-2026	Deporcas	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:19 PM	8.025.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026	IOSERVICES	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:17 PM	7.300.000 COP
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA-TECLADOS Y MAUSE	SERVICOL E INGENIERÍ A	Oferta en e valuación	14/04/2026 1:06 PM	8.290.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026-SOLARIUM-ENERGY-SAS	SOLARIUM ENERGY SA S	Oferta en e valuación	14/04/2026 12:58 PM	8.400.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026	ANGIE CAROLINA GOM EZ ROJAS	Oferta en e valuación	14/04/2026 12:47 PM	7.850.000 COP
CORE IP - SDH	CORE IP	Oferta en e valuación	14/04/2026 12:37 PM	9.124.920 COP
Hacienda	STRG	Oferta en e valuación	14/04/2026 12:06 PM	7.497.000 COP
78.ADQUISION CONCEJO DE BOGOTA	HDC Soporte a la Ingeni ería SAS	Oferta en e valuación	14/04/2026 11:31 AM	7.330.560 COP
Adquisición de Teclados y mouse ergonómicos para el conc ejo de Bogotá D.C.	SAGA	Oferta en e valuación	14/04/2026 10:30 AM	7.950.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026 S&S CR SAS	S & S CR S.A.S	Oferta en e valuación	14/04/2026 9:47 AM	7.280.000 COP
COMBOS SDH	SEMCAR SAS	Oferta en e valuación	14/04/2026 8:54 AM	9.150.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026-GETIAC CONSULTORES	GETIAC CONSULTORE S S.A.S	Oferta en e valuación	14/04/2026 8:30 AM	5.760.000 COP
ADQUISICIÓN TECLADOS - SDH	IMAGINANDO SOLUCIO NES SAS	Oferta en e valuación	13/04/2026 6:07 PM	8.790.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026	CRR SOLUCIONES INT EGRALES S.A.S	Oferta en e valuación	13/04/2026 1:27 PM	7.788.720 COP
SDH-SMINC-0013-2026	ARDOBOT ROBOTICA SAS	Oferta en e valuación	13/04/2026 12:19 PM	9.160.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026 INNOCOREX	INNOCOREX SAS	Oferta en e valuación	13/04/2026 11:57 AM	6.307.750 COP
Adquisición de Teclados y mouse ergonómicos para el conc ejo de Bogotá D.C.-SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	PURPURATEX SAS	Oferta en e valuación	13/04/2026 10:32 AM	5.502.000 COP
INTEGRA DE COLOMBIA - ERGONOMICOS	Integra de Colombia S.A .S	Oferta en e valuación	10/04/2026 3:54 PM	6.630.000 COP
SDH-SMINC-0013-2026 SILMAC	SIL MAC	Oferta en e valuación	9/04/2026 8:43 AM	6.596.700 COP

Requisito art. 2.2.1.2.4.2.2 D.1082/2015 (Mipyme) beltranpardo	Solicitante 1: Deninson Arley Olejua (Bogotá)	Solicitante 2: ARDOBOT ROBÓTICA S.A.S. (Medellín)
Solicitud formal de limitación Mipyme presentada antes del acto de apertura	Sí. "Manifestación de interés limitación a Mipymes domicilio Bogotá" de 8-04-2026, dirigida a SDH, identifica el proceso SDH-SMINC-0013-2026 y pide limitar a Mipymes Bogotá. MANIFESTACION-DE-INTERES-BOGOTA.pdf	Sí. Escrito "Solicitud limitar proceso a Mipymes Nacionales" de 24-03-2026, identifica el proceso (por contexto del expediente) y pide limitar a Mipymes nacionales. DOCUMENTACION-MIPYME-ARDOBOT-Nacional-24-de-Marzo.pdf
Mipyme colombiana (micro, pequeña o mediana empresa)	Sí. Persona natural comerciante con matrícula mercantil vigente; certificación de clasificación Mipyme suscrita por revisor fiscal que la clasifica como microempresa, soportada en certificado de Cámara. CAMARA-DE-COMEERCIO-27-03-26.pdf+1	Sí. Certificación del contador y del representante legal donde se indica que la empresa se encuentra dentro del tamaño Pyme/Mipyme; certificado de Cámara de Comercio indica tamaño "micro" según D. 1074/2015 y Resol. 2225/2019. DOCUMENTACION-MIPYME-ARDOBOT-Nacional-24-de-Marzo.pdf
Antigüedad mínima de un (1) año de existencia a la fecha de la solicitud	Sí. Matrícula No. 03939207, fecha de matrícula 20-03-2025, último año renovado 2026, solicitud 08-04-2026 → ≥ 1 año. CAMARA-DE-COMEERCIO-27-03-26.pdf	Sí. Matrícula 21-583292-12, fecha de matrícula 08-03-2017, último año renovado 2025 → más de 9 años de existencia a la fecha de la solicitud (24-03-2026). DOCUMENTACION-MIPYME-ARDOBOT-Nacional-24-de-Marzo.pdf
Domicilio principal en Colombia	Sí. Domicilio principal Bogotá D.C., Colombia (Cámara y RUT). CAMARA-DE-COMEERCIO-27-03-26.pdf+1	Sí. Domicilio principal Medellín, Antioquia, Colombia. DOCUMENTACION-MIPYME-ARDOBOT-Nacional-24-de-Marzo.pdf
Objeto social / actividad económica compatible con el objeto del proceso (suministro equipos/periféricos)	Sí. Actividad principal CIIU 4651 (comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática), secundaria 4761, otras 9511 y 9512: plenamente compatible con venta de teclados y mouse. CAMARA-DE-COMEERCIO-27-03-26.pdf	Sí. Objeto social: producción, desarrollo, venta y distribución de componentes hardware y actividades comerciales derivadas; actividades CIIU 4652, 4659, 4663, 4651 relacionadas con comercio de maquinaria y equipo, incl. informática; compatible con periféricos. DOCUMENTACION-MIPYME-ARDOBOT-Nacional-24-de-Marzo.pdf
Soportes de clasificación Mipyme (ingresos, certificación contador o revisor)	Sí. Certificación de clasificación Mipyme firmada por revisor fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes adjuntos, que indica que se clasifica como microempresa según Cámara de Comercio. JUNTA-DE-CONTADORES.pdf+2	Sí. Certificación del contador y del representante legal que indican que la empresa se encuentra en tamaño Pyme/Mipyme; certificado de Cámara reporta ingresos por actividad ordinaria ($2.003.518.677) y la clasifica como microempresa según D. 1074/2015 y Resol. 2225/2019. DOCUMENTACION-MIPYME-ARDOBOT-Nacional-24-de-Marzo.pdf
